



Sergio Suarez Marquez <osocebado@gmail.com>

Respuesta a su solicitud de información AJ011T0005941

2 mensajes

Superintendencia de Educación <no-responder@portaltransparencia.cl>

10 de agosto de 2020, 12:28

Responder a: soporte.transparencia@supereduc.cl

Para: osocebado@gmail.com, soporte.transparencia@supereduc.cl

Sr(a) Sergio Suárez Márquez

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información AJ011T0005941. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Encargado de Transparencia
Superintendencia de Educación

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

4 adjuntos **Rex._N__0477_deniega_parcial_entrega_informacion_10_08_2020.pdf**
480K **Certificado_65154272_2018_4.pdf**
135K **Certificado_65154021_2018_4__1_.pdf**
135K **5941.xlsx**
6253K

Soporte Transparencia <soporte.transparencia@supereduc.cl>

10 de agosto de 2020, 13:51

Para: Soporte Transparencia <soporte.transparencia@supereduc.cl>, "osocebado@gmail.com" <osocebado@gmail.com>

Estimado Sergio:

Sólo para clarificar la información que le fuera enviada por el correo de arrastre, se le informa que, en la base de datos remitida a usted van los resultados preliminares de acreditación de saldos. La Superintendencia de Educación está

revisando los saldos en las cuentas bancarias para poder corroborar que lo presentado son los datos definitivos. Asimismo, los certificados que se le remitieron, fueron los correspondientes al año 2018 de aquellos que tienen su sistema financiero sano, es decir, que no tienen saldos sin acreditar, tal como usted lo pidió en su solicitud.

Respecto de los certificados del año 2019, se le hace presente que, los del año 2019 todavía no se encuentran disponibles en nuestra Superintendencia, ya que a la fecha no están firmes, motivo por el cual no es posible remitirle los mismos en este momento.

Saludos cordiales,

Encargado de Transparencia
Superintendencia de Educación

-----Mensaje original-----

De: Superintendencia de Educación <no-responder@portaltransparencia.cl>

Enviado el: lunes, 10 de agosto de 2020 12:28

Para: osocebado@gmail.com; Soporte Transparencia <soporte.transparencia@supereduc.cl>

Asunto: Respuesta a su solicitud de información AJ011T0005941

[El texto citado está oculto]